INFORME DE PROGRESO 2014

- PACTO MUNDIAL-

Datos de la entidad:

- **Dirección web:** www.igrsa.com
- **Alto cargo:** Jorge Zufia, Director General
- **Fecha de Adhesión:** 28/09/2009
- **Sector:** Construcción e Ingeniería
- **Actividad:** Retirada de materiales que contienen amianto. Desguaces y demoliciones
- **Desglose de grupos de interés:** Clientes, Empleados, Gobiernos y Administraciones públicas
- **Países en los que está presente:** España, Grecia
- **Alcance del Informe de Progreso:** España
- **Como se está difundiendo en Informe de Progreso:** email
- **Responsable:** Gonzalo Zufia
- **Tipo de Informe:** A + D

Renovación del Compromiso Pacto Mundial

Olabide, 15 - 17
48600 Sopelana (Vizcaya)
Tfno: 944643421 Fax: 944648539
www.igrsa.com info@igrsa.com

H.E. Ban Ki-moon
Secretary-General
United Nations
New York, NY 10017
USA

Sopelana, 12 de septiembre de 2014

Asunto: Renovación del Compromiso Pacto Mundial
==========

Estimado señor,

Por la presente renovamos nuestro compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial y los Diez Principios.

Este último ejercicio hemos efectuado varias auditorias internas tanto en materias de PRL como en Medio ambiente así como una serie de auditorias externas que nos permiten asegurarnos un alto grado de cumplimiento respecto a los principios incluido en el Pacto Mundial Así mismo, hemos participado en las actividades de Global Compact y la Red Española del Pacto Mundial y lo continuaremos haciendo con la presentación de los informes de progreso
Dentro de los objetivos marcados para los años próximos es la de renovar las diferentes certificaciones de las normas como son ISO 14001 y OSHAS 18001

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

INVESTIGACION Y GESTION EN RESIDUOS, S.A.
P.P.

Fdo. Jorge Zufia Álvarez

Derechos Humanos

PRINCIPIO 1:

"Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia."

IGR no ha detectado riesgos en materia de Derechos Humanos al desarrollar su actividad en países desarrollados. Además, nuestra actividad necesita de una autorización administrativa previa que sirve como vigilante de éste y otros muchos principios.

En la política general de la empresa se incluye el apoyo y respeto a los Derechos Humanos fundamentales.

Todos los empleados son informados sobre este y otros principios en los cursos de acogida

Acciones:

En el año 2014-2015 no realizamos ninguna acción concreta en este campo.

PRINCIPIO 2:

"Las entidades deben asegurarse de que sus entidades no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos."

IGR trabaja con empresas donde los Derechos Humanos están establecidos y consolidados. Para nosotros los proveedores que se adhieren al Pacto Mundial tienen preferencia con respecto a otros en nuestra Política de Compras.

El 95% de nuestros proveedores disponen de certificación (el 5% restante corresponde a Administraciones Públicas).

Acciones:

Aplicación de Sistemas de Gestión e Implantación de Riesgos Laborales y Control y Supervisión de nuestros proveedores en esta materia.

Estándares Laborales

PRINCIPIO 3:

"Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva."

El Derecho de la Negociación Colectiva es un derecho fundamental de los trabajadores que está por encima de cualquier situación coyuntural como pudiese ser la crisis económica. Este Derecho está reconocido en la política de la compañía, por tanto el Derecho a la Negociación Colectiva está plenamente desarrollado en nuestra empresa.

Por ello, a través de un sistema de puertas abiertas, todos y cada uno de los empleados pueden contactar hasta los máximos órganos de dirección para exponer cualquier tipo de consulta. Además, si prefieren mantener el anonimato pueden ejercer sus derechos por medio de un buzón de sugerencias.

Acciones:

No se aplicará ninguna acción correctora ya que con el sistema implantado no se ha detectado ninguna deficiencia.

PRINCIPIO 4:

"Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción."

En nuestra empresa no existe tal riesgo ya que sus actividades requieren de una autorización administrativa previa.

Para conciliar la vida profesional y familiar, ofrecemos a nuestros empleados flexibilidad en el horario así como la reducción en el número de desplazamientos en el caso de tener familia.

Las horas de trabajo establecidas y la remuneración de los trabajadores se encuentra recogida en los Estatutos de los trabajadores y en el Convenio Colectivo.

Acciones:

En junio de 2014, IGR se sometió a una auditoria legal para la renovación de la norma OSHAS 18001 la cual fue satisfactoria.

Para garantizar el cumplimiento de las políticas establecidas en relativo a horarios, horas extra, medidas de conciliación vida familiar y profesional, etc., nuestra empresa se somete a auditorias anuales tanto internas como externas.

PRINCIPIO 5:

"Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil."

IGR realiza su actividad en un país desarrollado donde el trabajo infantil está estrictamente prohibido. De todas formas, nuestra actividad está sujeta a inspección continua por lo que no se considera un riesgo nuestra empresa.

Acciones:

Al estar absolutamente prohibido en nuestra compañía no consideramos necesario realizar ninguna acción concreta.

PRINCIPIO 6:

"Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación."

Al aplicar el Convenio Colectivo y al reducir la externalización de servicios controlamos la no discriminación por ningún motivo.

Acciones:

Como medida para evitar la discriminación en nuestra empresa, hemos reducido la externalización así como promovido la contratación de nuevos demandantes de empleo.

Para nosotros la diferencia entre hombres y mujeres no existe por lo que en la selección de personal no tenemos en cuenta el género sino tan solo los méritos y la fidelidad a la compañía.

El Organigrama de la empresa se publica en el tablón de anuncios y se aporta en el manual de acogida a los nuevos trabajadores.

Medio Ambiente

PRINCIPIO 7:

"Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente."

PRINCIPIO 8:

"Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental."

PRINCIPIO 9:

"Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente."

IGR cuenta con un Sistema de Gestión Integrado (Prevención, Calidad y Medio Ambiente) evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos del estándar OHSAS 18001, y de las normas ISO 9001 e ISO 14001, principales referentes internacionales en sus respectivas materias.

Además, IGR está autorizada para efectuar el transporte de residuos peligrosos los cuales gestiona adecuadamente.

La concienciación con el reciclado tanto de papel como de otros productos reciclables es máxima

Al ser la retirada de amianto una de las actividades principales de IGR existe un riesgo ambiental alto y es por esto que trabajamos en las condiciones óptimas.

Acciones:

IGR cuenta con la norma ISO 14001 implantada, certificada y evaluada.

Los empleados reciben 10 horas anuales en formación medioambiental y sensibilización en temas medioambientales.

Nuestra compañía considera un pilar muy importante de sus principios el invertir en el desarrollo de metodologías de trabajo respetuosas con el medio ambiente

Anticorrupción:

PRINCIPIO 10:

> ***"Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno."***

IGR rechaza completamente la corrupción en todas sus formas.

Para conocer las aéreas de mayor riesgo de forma interna así como en nuestro sector, analizamos sistemáticamente tanto a los empleados como a los representantes de las instituciones o clientes para evitar estas situaciones.

Además, nuestra compañía cuenta con un sistema de gestión económico financiero bien estructurado que se basa en auditorias de cuentas anuales así como la publicación de éstas, ofreciendo siempre transparencia absoluta.

Acciones:

Hasta la fecha no nos hemos visto en la necesidad de realizar ninguna acción concreta y continuaremos con las auditorias de las cuentas.

Conclusiones

IGR ha continuado durante todo el periodo 2009-2014 con el compromiso adquirido mediante su adhesión al Pacto Mundial.

Contamos con un Sistema de Gestión Integrado (Prevención, Calidad y Medio Ambiente) evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos del estándar OHSAS 18001, y de las normas ISO 9001 e ISO 14001 mediante el cual controlamos el cumplimiento de los principios establecidos en el Pacto Mundial.